

# Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES  
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA  
EN CONVENIO:



## La Detección y el Diagnóstico de las Altas Capacidades.

### **EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ALTAS CAPACIDADES Y LOS INSTITUTOS DE ALTAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**



**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE** realiza adecuadamente la síntesis de la investigación científica sobre la detección, la evaluación psicopedagógica y el diagnóstico clínico desde su web oficial con estas palabras: *«La detección por parte de las familias o del profesorado forma parte, junto con la posterior evaluación psicopedagógica, del proceso inicial de identificación del niño superdotado; pero no es suficiente. Para determinar que un alumno se halla en los ámbitos de excepcionalidad intelectual, es imprescindible el diagnóstico clínico de profesionales especializados».*

*Y, añade: «Sólo el diagnóstico clínico realizado por profesionales especializados determina la excepcionalidad intelectual».*

La detección, -y después el diagnóstico-, de las capacidades de todos, es el primer paso en el proceso educativo.

¿Por qué las niñas y niños superdotados y de altas capacidades son, con diferencia, el colectivo con más víctimas de errores diagnósticos?

Muchos talentos no se manifiestan. Hay que descubrirlos para poder desarrollarlos.

Las capacidades potenciales que no se desarrollan se pierden. Y son causa de frustración e infelicidad en la vida.

# Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES  
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA  
EN CONVENIO:



## LA DETECCIÓN.

Los padres y los docentes pueden y deben realizar la detección de las capacidades y talentos de sus hijos. Pero oportunamente el Ministerio de Educación señala en su web oficial: **“La detección, forma parte, junto con la posterior evaluación psicopedagógica, del proceso inicial de identificación del niño superdotado; pero no es suficiente.**

Los padres pueden y deben promover esta aproximación inicial al conocimiento de las capacidades y talentos de sus hijos. Interpretar los resultados es cuestión diferente, pues sólo pueden realizarla un equipo de profesionales especializados, con experiencia, preferentemente aquellos que seguidamente los padres vayan a solicitar el necesario Diagnóstico Clínico completo.

**¿Es bueno pedir o permitir a la escuela que realicen a su hijo estas fases previas o preparatorias?** En el curso 1999-2000 se realizó en Madrid una amplia campaña de diagnóstico dirigida por el Prof. Esteban Sánchez Manzano de la Universidad Complutense. Participaron 13.000 niños de 65 colegios.

Previamente pidieron los maestros y profesores que con el asesoramiento de sus equipos oficiales de asesoramiento y orientación, que indiquen cuales, entre sus alumnos consideraban superdotados o de alta capacidad. Tras el diagnóstico se comprobó el grado de acierto/error. Las detecciones de las escuelas arrojaron un índice de error del 94%. El dato contrasta con el índice de acierto de las detecciones de los padres que resultó ser del 70%.

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, D. Pedro Núñez Morgades, sorprendido por el alto índice de error de los docentes y de los orientadores psicopedagógicos de los equipos oficiales de las escuelas encargó otro estudio, que arrojó idéntico resultado: el 97% de error. Quedó patente la confusión generalizada en el sistema educativo entre capacidad y rendimiento escolar.

Se comprendió perfectamente lo que el Ministerio de Educación indica en su Informe “Alumnos precoces, superdotados y de Altas Capacidades” (MEC2000): “El 70% de los alumnos superdotados tiene bajo rendimiento escolar y entre un 35 y un 50% se halla en el fracaso escolar”.

Pero, en la actualidad el problema de la falta de medios para la detección está resuelto en España. En [http://www.altas-capacidades.net/insti-internacional/la\\_Deteccion.html](http://www.altas-capacidades.net/insti-internacional/la_Deteccion.html) padres, Pediatras y docentes hallan los cuestionarios necesarios para realizarla, las explicaciones precisas para su utilización, y sobre todo, las señas de la amplia red de centros dirigidos por equipos de profesionales especializados, a los que cumplimentados los cuestionarios se les remiten para la correcta valoración. Gratuitamente reciben, en pocos días, la corrección, la interpretación y una primera orientación.

# Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES  
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA  
EN CONVENIO:



Los maestros y profesores que han realizado los cursos del “*Plan de Formación para Docentes Altas Capacidades y Educación Inclusiva*”, adquieren los conocimientos específicos y las habilidades necesarias para realizar la detección de sus alumnos.

El gran riesgo de la detección es cuando por parte de funcionarios la utilizan para intentar dar una respuesta escolar, evitando así el imprescindible diagnóstico clínico, que todos los estudiantes necesitan, que es el que descubre las capacidades y talentos de cada uno, y sus verdaderas necesidades educativas.

Los padres deben estar muy atentos ante estas prácticas, que evitan el conocimiento científico, y por tanto, evitan el desarrollo de los talentos de sus hijos, y, en consecuencia, evitan también la educación orientada al libre y pleno desarrollo de la diferente personalidad de cada uno.

La participación en la detección de los Médicos Pediatras y de los Médicos de Atención Primaria es muy importante. Saludamos la feliz iniciativa del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, de ofrecer a estos facultativos un curso de formación específica, que garantizará su participación científica en la detección de las capacidades y talentos de todos los estudiantes.

La alta preparación de estos profesionales, junto con su independencia de la respuesta educativa que se deducirá del posterior diagnóstico, está siendo muy valorada por los padres.

## **EL IMPRESCINDIBLE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DE LAS CAPACIDADES Y TALENTOS DE TODOS.**

**¿Por qué el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte señala el Diagnóstico Clínico realizado por profesionales especializados como imprescindible?**

**Porque** el conocimiento de los factores psicométricos supone un aspecto muy superficial. No permite deducir ni sospechar la interrelación cognición-emoción-motivación, que requiere Diagnóstico Clínico.

**Porque** ya en el año 2000 el Ministerio de Educación ya señaló que: “*La detección y diagnóstico de las capacidades y talentos de todos y cada uno de los alumnos constituye el primer paso en el proceso educativo*”, Para educar a un niño es necesario conocer su

# Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES  
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA  
EN CONVENIO:



capacidades y talentos, su emocionalidad su motivacionalidad, sus estilos de aprendizaje, su distinta forma de aprender.

**Porque** en el 2006 el Ministerio de Educación en aplicación de los avances de la investigación científica publicó su norma de septiembre de 2006: *“La atención a la diversidad exige diagnóstico previo de las necesidades específicas de los alumnos y alumnas y soluciones adecuadas en cada caso en función de dicho diagnóstico”*, y todos los estudiantes tienen derecho a la educación en la atención a la diversidad, la educación personalizada.

**Porque** como señala Francisco Mora, Doctor en Neurociencias, Catedrático de Fisiología Humana en la Universidad Complutense y de la Universidad de Iowa (Estados Unidos): *«Cognición y emoción es un binomio indisoluble que nos lleva a concebir de cierto que no hay razón sin emoción”. “Para ver algo no sólo basta con tenerlo en frente, hay que tener, además, la actividad interna, la emoción que permita verlo»*,

**Porque** como señala el catedrático José Antonio Marina señala: *«El complejo concepto de altas capacidades hace que no baste con los test estándar de inteligencia. Un alto cociente intelectual suele acompañar a las personas con altas capacidades, pero no es suficiente para identificarlas»*.

**Porque** la Dra. Isabel Peguero en su Ponencia “Niños superdotados: Cómo descubrirlos”, del IX Foro de Pediatría, y Congreso Internacional “Ante la Gestión del Talento” UNED, UTAH VALLEY UNIVERSITY, señala: *«En el iceberg de la Superdotación, con la detección y la evaluación psicopedagógica sólo vemos entre un 4 y un 7%. Es pues fundamental el Diagnóstico Clínico completo de “lo sumergido”. Para ello, debemos abrir los ojos, oídos y tener tacto en lo no detectado. El Diagnóstico Clínico Integrado es el arma más poderosa con la que contamos, pues facilita la expresión de lo no percibido»*.

**Porque** dos niños, ambos superdotados, pueden tener el mismo cociente intelectual y sin embargo uno estar en la superdotación convergente y el otro en la superdotación divergente, y, por tanto, ambos necesitan una respuesta educativa completamente diferente. Lo bueno para uno puede resultar muy lesivo para el otro. Sólo el Diagnóstico Clínico realizado por profesionales especializados incluye en todos los casos el Diagnóstico Diferencial de la Disincronía y permite conocer el proceso de maduración de los circuitos neurogliales en sistemogénesis heterocrónica. Por esto, el Ministerio de Educación estableció su norma de 23-1-2006, en aplicación de la Ley 44/2003 de 21 de Noviembre: *“En el diagnóstico de alumnos superdotados deberán participar profesionales con competencias sanitarias, no sólo educativas”*.

# Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES  
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA  
EN CONVENIO:



**Porque** el Ministerio de Educación en sus normativas y criterios toma fundamento en las recientes investigaciones científicas, cuyos resultados se reflejaron en las actuales Definiciones Científicas Altas Capacidades, que sobre el particular señalan:

*“La ‘detección’ y la ‘evaluación psicopedagógica’ son aproximaciones previas que facilitan el Diagnóstico Clínico, pero, en cualquier caso, sólo el Diagnóstico Clínico, realizado por un equipo de profesionales especializados, con la titulación legal indicada, podrá determinar si un niño se halla en cada momento, o si se podrá hallar, en los ámbitos de la excepcionalidad intelectual”.*

Y añaden: *“Sólo del Diagnóstico Clínico es posible deducir las medidas educativas necesarias. Con frecuencia se pone en evidencia el grave error de la medida educativa que inicialmente se había tomado sólo en base a la previa evaluación psicopedagógica”.*  
<http://cse.altas-capacidades.net/Definicions.htm>.

**Porque** la felicidad de todo niño, -ahora como estudiante y después en la vida-, pasa por el desarrollo de sus capacidades y talentos, por el pleno y libre desarrollo de su personalidad diferente, que la escuela no puede atender sin los conocimientos que aporta el Diagnóstico Clínico realizado por profesionales especializados.

## EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ALTAS CAPACIDADES Y LOS INSTITUTOS DE ALTAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Institución, que ha afrontado el problema del **Diagnóstico Clínico en España, realizado por profesionales especializados**, como indica el Ministerio de Educación, es la entidad sin ánimo de lucro **Instituto Internacional de Altas Capacidades**, que ha promovido una amplia red de centros especializados en el Diagnóstico Clínico Integrado, completo, de las capacidades de los estudiantes, cerca del centenar. Cada centro está dirigido por un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en el diagnóstico de las capacidades de los estudiantes que cubren toda la geografía.

En cada Comunidad Autónoma incorpora en su denominación el nombre de la Comunidad: Instituto Andaluz de Altas Capacidades, Institut Català d'Altes Capacitats, Instituto Galego de Altas Capacidades etc. <http://www.altas-capacidades.net/insti-internacional/Mapa/Centros.html>

Tras la detección de las capacidades y talentos, que pueden realizar los padres y obtener gratuitamente, en esta red de centros, la interpretación y las orientaciones iniciales-, las familias acuden al centro de diagnóstico más próximo a su domicilio, o al que libremente

Web: <http://cse.altas-capacidades.net> E-mail: [consejosuperior@altascapacidadescse.org](mailto:consejosuperior@altascapacidadescse.org)

Telf. 93 2851911 932850259 633762108

# Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES  
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA  
EN CONVENIO:



elijan. Mediante el Diagnóstico Clínico, conocen con precisión y rigor científico las capacidades y talentos de sus hijos, sus verdaderas necesidades educativas, y la educación escolar, extraescolar y familiar. El colegio entonces puede ofrecer al niño la educación orientada al desarrollo de sus talentos.

En todas las comunidades autónomas, y provincias del Estado Español, en todas las islas de la Comunidad Canaria y Balear, en muchas comarcas de la península, en Ceuta y Melilla, y también en Andorra, hay centros especializados, cada uno de ellos dirigido por un equipo multidisciplinar de profesionales especializados que reúne todas las titulaciones legalmente necesarias.

Todos estos profesionales han realizado la formación específica: el Curso *"El Diagnóstico Proactivo de las Altas Capacidades"* del Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades, fundamentado en la Neurociencia y la Neurodidáctica: las actuales Definiciones Científicas Altas Capacidades: El Nuevo Paradigma de la Superdotación y de las Altas Capacidades, sintetizado en la Guía Científica de las Altas Capacidades, declarada de Interés Científico y Profesional. <http://cse.altas-capacidades.net/shop/>

Además, los profesionales especializados están sometidos a la formación permanente del Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades, y cuentan con el espacio web a ellos reservado: *"Foro Sesión Clínica Permanente Altas Capacidades"*, en el que participan más de trescientos profesionales especializados de cerca de un centenar de centros, ello les permite, en la interacción científica constante, contrastar criterios y descubrir con rigor y precisión las capacidades y talentos de cada uno, las verdaderas necesidades educativas de los alumnos superdotados, de altas capacidades y de todos los estudiantes, y deducir y diagnosticar la adaptación curricular precisa que cada uno necesita, vinculada al pleno y libre desarrollo de la personalidad de cada uno.

El diagnóstico de las altas capacidades requiere la participación activa, e integrada en el equipo pluridisciplinar, de profesionales con competencias sanitarias, -como ha indicado el Ministerio. Los profesionales especializados conocen las pautas diagnósticas específicas de estos alumnos, diferentes de las generales del DSM-IV-TR u otros manuales internacionales, el diferente desarrollo morfológico y la distinta configuración final del cerebro de estas personas, (Nature 13-4-2006). Evitan así los constantes errores diagnósticos, de que son víctimas.

Es importante señalar que, como explica la Guía Científica de las Altas Capacidades declarada de Carácter Científico y Profesional: *"Todos los diagnósticos que se realizan a personas superdotadas, en base a las pautas diagnósticas generales, carecen de validez"*.

Los profesionales especializados realizan e incorporan el necesario diagnóstico diferencial de la disincronía, evaluando el proceso de maduración de los circuitos neurogliales en sistomogénesis heterocrónica, de estos niños y jóvenes, lo que permite deducir y diagnosticar

Web: <http://cse.altas-capacidades.net> E-mail: [consejosuperior@altascapacidadescse.org](mailto:consejosuperior@altascapacidadescse.org)

Telf. 93 2851911 932850259 633762108

# Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES  
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA  
EN CONVENIO:



las verdaderas necesidades educativas, y la distinta forma de procesar la información y de aprender de cada cerebro.

Además de lo anteriormente señalado, la aplicación del protocolo: “*El Modelo de Diagnóstico Clínico Integrado*”. <http://confederacionceas.altscapacidades.net/ModeloDeDiagnosticoClinicoIntegrado.pdf> del Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades y la acreditación de la Alta Capacidad mediante Certificado Médico Oficial, conforma el **carácter vinculante, para todos los centros educativos**, de los Diagnósticos Clínicos.

Cada vez que se diagnostica la Superdotación o Alta Capacidad de un alumno, en un centro de la amplia red, inmediatamente se cursa reserva de plaza, para sus profesores, en el “*Plan de Formación para Docentes Altas Capacidades y Educación Inclusiva*”, del Ministerio de Educación, pues necesitarán poder ofrecer la respuesta escolar diagnosticada, en el paradigma inclusivo, con garantía de calidad. <http://cse.altas-capacidades.net/webcursos/>

Todos los estudiantes necesitan conocer sus capacidades, y estilos de aprendizaje. Todos los maestros y profesores necesitan conocerlos para poder ofrecerles la educación inclusiva, personalizada que preceptúa nuestras leyes orgánicas. El modelo científico que aplican, “*El Modelo de Diagnóstico Clínico Integrado*”, contempla el Diagnóstico Proactivo, es decir, el diagnóstico de las capacidades y talentos de todos los estudiantes en general. El Catedrático de Pedagogía de la UAB, Dr. Joaquín Gairín, señala: “*En realidad, los niños que no son superdotados, en sentido amplio son talentosos, pues todos poseen capacidades y talentos que es necesario descubrir para poder desarrollar, y para que puedan ser felices*”.

La ilusionada entrega vocacional de todos los profesionales del Diagnóstico Clínico Integrado, permite obtener el conocimiento científico de las capacidades y talentos de los estudiantes, y la educación que necesitan, con unos honorarios máximamente ajustados, en el convencimiento de que en su desarrollo se halla la felicidad del niño, y el futuro de nuestra sociedad.

Para concluir, recordar la recomendación del Comité para el Aprendizaje de la Ciencia del “*National Research Council of The National Academies*”. (EEUU): “*Antes de proponer medidas pedagógicas concretas es imprescindible ‘ponerse al día’ sobre los recursos del cerebro humano de cada uno para aprender*”.

Dra. Elena Kim,  
Médico. Colegiada COMB Nº 49957  
Secretaria General del Instituto Internacional de Altas Capacidades.  
Miembro del Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades.

1.7.2014